



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 MAY 2026
RES. DECECO Nº 0296-26
EXP 206 / 2026 - ECO -UNSa

VISTO: La presentación del alumno Leandro Nicolás MACHUCA, D.N.I. N° 39.232.532, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, mediante la cual solicita autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad "Experiencia Laboral Equiparable", en el Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada en la modalidad "Experiencia Laboral Equiparable", según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 18 del presente expediente.

Que en la página 2, la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER presta conformidad a la solicitud del alumno MACHUCA para realizar la Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad de "Experiencia Laboral Equiparable", en el Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, reglamento de la Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019.

Que de página 9 a 12 acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Diego Sibello, por Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta y de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER docente de la Cátedra Seminario de Práctica Profesional, a quienes se propone como tutores externo e interno, respectivamente, según lo fijado en el artículo 6º de la Resolución CD ECO Nº 057/20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Leandro Nicolás MACHUCA, D.N.I. N° 39.232.532, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", en el Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º. – Designar al Cr. Diego SIBELLO y a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, como tutores externo e interno, respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Cr Diego SIBELLO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.